



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00054195--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el **EX-2020-00054195--UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de **TECNOLOGÍA I** de la Carrera de Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Adjunto de la cátedra **Carlos Alberto QUAGLIOTTI**, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2020, como Adscripta a la cátedra de **TECNOLOGÍA I**, a **Sofía DUBROWSKY (DNI: 39.935.694)**.

ARTÍCULO 2º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2020, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de **TECNOLOGÍA I**, a **Matías Fernando GARABELLO (DNI: 36.793.890)**, **Martín Pedro LÓPEZ (DNI: 38.281.126)** y **Valentina JUNCA (DNI: 41.046.903)**.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

/dt